



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



ACTA No. 23-2010 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día lunes quince de marzo de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación excepcional del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 22-2010
- III. Presentación de Licenciada Margarita Mejicanos Sánchez, Directora de Planificación; Licenciado Roberto Fajardo Guzmán, Director Financiero; y, Julio Álvarez Arriaga, Director de Gestión y Control Interno, sobre el préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica
- IV. Nombramiento de Director Ejecutivo Interino
- V. Evaluación de creación de 181 plazas para el Registro Central de las Personas y Dirección de Procesos
- VI. Recepción de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos; y, Cierre Contable del RENAP correspondiente al ejercicio fiscal 2009
- VII. Recepción de Opinión Legal sobre cotejo de cédulas de vecindad
- VIII. Excusa verbal presentada por parte del Licenciado Leal Oliva
- IX. Puntos varios
- X. Convocatoria de la sesión
- XI. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 22-2010. Se procedió a dar lectura al acta 22-2010, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: PRESENTACIÓN DE LICENCIADA MARGARITA MEJICANOS SÁNCHEZ, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN; LICENCIADO ROBERTO FAJARDO GUZMÁN,



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0920



DIRECTOR FINANCIERO; Y, JULIO ÁLVAREZ ARRIAGA, DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, SOBRE EL PRÉSTAMO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA. El Directorio recibe en audiencia a Licenciada Margarita Mejicanos Sánchez, Directora de Planificación; Licenciado Roberto Fajardo Guzmán, Director Financiero; y, Julio Álvarez Arriaga, Director de Gestión y Control Interno, quienes realizaron una presentación sobre el préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica. Asimismo, hicieron entrega de los siguientes documentos: a) Matriz de cumplimiento de condiciones del contrato de préstamo BCIE 2025; b) Plan Global de Inversiones; c) Plan General de Adquisiciones; d) Eventos de arrastre; e) Eventos por contrato abierto; f) Normas para la Aplicación de la Política para la obtención de bienes y servicios relacionados, y servicios de consultoría, con recursos del BCIE; g) Proyecto del Plan de Trabajo 2010, éste último solicita el Directorio que se valide por parte del Director Ejecutivo para que posteriormente se presente al BCIE. El Licenciado Fajardo Guzmán informó al Directorio que el BCIE se reserva el derecho de colocar a un observador en la recepción de plicas en los eventos contemplados dentro del préstamo. El Ingeniero Radford Hernández sugiere que se solicite al banco relacionado, que mantenga la observación durante la recepción de ofertas. La Licenciada Cervantes Chacón manifiesta que es importante que se fortalezca: la Unidad de Adquisiciones, la Dirección Financiera y la Dirección de Gestión y Control Interno. El Licenciado Álvarez Arriaga sugirió que se solicite al BCIE que mantenga permanentemente la auditoría e indicó que la Dirección a su cargo, estará verificando cada uno de los eventos. El Licenciado Fajardo Guzmán indicó que posteriormente presentará al Director Ejecutivo una propuesta para el fortalecimiento de la Dirección Financiera. El Licenciado Leal Oliva manifestó que es necesario nombrar a un Coordinador Ejecutivo que se encargue de lo relacionado al préstamo con el BCIE. Por lo que el Directorio acordó realizar una convocatoria pública para seleccionar a dicho coordinador, instruyendo al Director Ejecutivo a efecto que proceda como corresponda.

CUARTO: NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 25-2010, de fecha 15 de marzo del año en curso, **NOMBRÓ** a la **Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz, Directora de Capacitación y Desarrollo Humano**, como Directora Ejecutiva en Funciones, para cubrir la ausencia del Director Ejecutivo, del 18 al 21 de marzo del año en curso, exclusivamente.

QUINTO: EVALUACIÓN DE CREACIÓN DE 181 PLAZAS PARA EL REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS Y DIRECCIÓN DE PROCESOS. El Directorio se da por enterado del Dictamen Financiero número DF-014-2010, de fecha 11 de marzo de 2010, remitido por la Dirección Financiera, con el cual se informa que existe disponibilidad financiera y presupuestaria para cubrir la creación de 181 plazas para el Registro Central de las Personas y Dirección de Procesos. Dicha aprobación queda en análisis por parte del Directorio.

SEXTO: RECEPCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; Y, CIERRE CONTABLE DEL RENAP CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0921



FISCAL 2009. El Directorio se da por enterado del Oficio DF-110-2010, de fecha 12 de marzo de 2010, remitido por la Dirección Financiera, con el cual se adjunta para revisión y posterior aprobación por parte del Directorio de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos; y, Cierre Contable del RENAP correspondiente al ejercicio fiscal 2009. A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin de que por parte del Director Financiero se realice una presentación sobre el tema de mérito.-----

SÉPTIMO: RECEPCIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE COTEJO DE CÉDULAS DE VECINDAD. El Directorio se da por enterado de la Opinión DAL-OPI-44-2010, de fecha 15 de marzo de 2010, remitido por la Dirección de Asesoría Legal, con el cual se envía opinión legal sobre el problema del cotejo de las cédulas de vecindad contra la base de datos del TSE. Dicho dictamen queda aprobado por parte del Directorio e instruye al Director Ejecutivo a fin de que proceda según el dictamen de mérito.-----

OCTAVO: EXCUSA VERBAL PRESENTADA POR PARTE DEL LICENCIADO LEAL OLIVA. El Directorio se da por enterado de la excusa verbal presentada por parte del Licenciado Leal Oliva por la imposibilidad de asistir a la Convención Anual de la "Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en los Estados Unidos", por lo que el Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 26-2010, de fecha 15 de marzo del año en curso, dejó sin efecto el nombramiento del Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, **Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación excepcional del Ministro de Gobernación**, para asistir en Representación del **RENAP**, a la Convención relacionada.-----

NOVENO: PUNTOS VARIOS. A. INSPECTORÍA. A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin de que se revise la creación de la Unidad de Inspectoría y se evalúe si existe duplicidad de las funciones del personal que se contratará para dicha unidad, por lo que el Directorio decide dejar en análisis el tema de mérito.-----

B. PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL RENAP. La Licenciada Cervantes Chacón propone que se deje sin efecto la contratación de una Organización No Gubernamental –ONG- para la remodelación del edificio de la zona 4, por lo que el Directorio en la presente sesión ordinaria analiza sobre el proceso llevado a cabo para la ejecución del proyecto de remodelación del edificio de la sede central del RENAP, que se pretendía llevar a cabo por medio de la contratación de una ONG, para realizar su pronta ejecución a través de la suscripción de un convenio de administración de recursos financieros, al respecto se conoce que el proceso se encuentra en fase de emisión de informe final, de acuerdo a la auditoría concurrente practicada por la Contraloría General de Cuentas, dicho proceso a la presente fecha ha sido afectado por diversas circunstancias que han impedido su habilitación. En virtud que no se ha podido concluir el procedimiento de adjudicación por falta del informe citado, cuestionamientos presentados por el Consejo Consultivo de la Institución y la falta de transparencia en procesos similares en otras entidades gubernamentales. Asimismo, el Licenciado Leal Oliva manifestó que ratificaba la necesidad de transparentar el proceso



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



relacionado. El Directorio considerando la propuesta de la Licenciada Cervantes Chacón, sobre la conclusión del evento, en consenso y por unanimidad instruyen al Director Ejecutivo a fin de que se prescinda del evento y se deje sin efecto el Proceso de Contratación de Servicios de Administración de Recursos Financieros con una Organización No Gubernamental que se pretendía que se encargara del proyecto. Asimismo, se le instruye a efecto que la Dirección Administrativa realice los procesos necesarios para la readecuación de la sede central atendiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y que traslade un informe ejecutivo quincenal al Directorio de los avances de la readecuación del edificio. El financiamiento para las readecuaciones debe realizarse con fondos privativos que genere la Institución.-----

DÉCIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día miércoles diecisiete de marzo de dos mil diez, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio

Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva
Viceministro de Gobernación

**Miembro del Directorio en Representación
Excepcional del Ministro de Gobernación**

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS

No. 0923

SIN SERIE




Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo

